

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y DOS. En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas y cuarenta minutos del día **veintidós de diciembre de dos mil quince**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las diez horas y cuarenta minutos debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Antonio Hernández Rodríguez, Cristóbal Benítez Canales, Elsa Antonia Guevara de Melchor y José Adalberto Perdomo Beltrán; los señores **Directores Suplentes:** Jorge Sigfredo Ramos Macal, David Eugenio Figueroa Vargas, Gracia María Rusconi Gutiérrez, Roberto Moreno Henríquez, Mario Andrés Martínez Gómez, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, Pablo Antonio Martínez Molina, Ana Xóchitl Marchelli Canales, quien se incorporó a la sesión a las once horas y cinco minutos y Roberto Moreno Henríquez, quien se incorporó a la sesión a las once horas y cinco minutos. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DOS ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE APOPA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, POR CRÉDITO OTORGADO POR: 1) EL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$403,600.00; 2) EL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$1,596,695.52. MONTO TOTAL DE \$2'000,000.00. 4. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SALCOATITÁN, DEPARTAMENTO DE SONSONATE, POR CRÉDITO OTORGADO POR EL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$600,000.00. 5. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE MERCEDES UMAÑA, DEPARTAMENTO DE USulután, POR CRÉDITO OTORGADO POR EL BANCO PROMERICA, S.A., POR UN MONTO DE \$950,000.00. 6. SOLICITUD DE NO AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 8 VEHÍCULOS, 3 KIA RIO (N-6816; N-6817; N-6820), 1 KIA PICANTO (N-6818) Y 4 CHEVROLET AVEO (N-8537; N-8538; N-8542; N-8544) PARA FINALIZAR LAS RUTINAS DEL AÑO 2015, DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL CON GARANTÍA DE AGENCIA. 7. PRESENTACIÓN DE INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO. 8. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENCIA GENERAL. 9. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2015. 10. PRESENTACIÓN DE INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2015. 11. INFORME Y RECOMENDACIÓN DE COMISIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL Y LA IMPRENTA NACIONAL PARA EL AÑO 2016. 12. AGRADECIMIENTO A LOS SEÑORES Y SEÑORAS DIRECTORES POR EL APOYO BRINDADO PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO DE LOGROS INSTITUCIONALES 2015 Y RENDICIÓN DE INFORME DE GASTOS PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO. 13. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) CORRESPONDENCIA ENVIADA POR EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO LICENCIADO CARLOS RODOLFO VALDEZ AGUILAR. LITERAL B) SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PRORROGA DEL CONTRATO 02/2015 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD FÍSICA, AÑO 2015 CELEBRADO ENTRE ISDEM Y SEFLOT, S.A. DE C.V. 14. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el señor Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con Ocho Directores Propietarios y Seis Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a consideración la agenda a desarrollar, informando que se ha recibido una correspondencia de parte del Sub Gerente Administrativo licenciado Rodolfo Valdez. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez e informó que de parte de la UACI se le solicitó un punto relacionado a la aprobación de prórroga del contrato de prestación de servicios de seguridad física, celebrado entre ISDEM y SEFLOT, S.A. de C.V. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión con las inclusiones solicitadas. Votando a favor el Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Antonio Hernández Rodríguez, Cristóbal Benítez Canales, Elsa Antonia Guevara de Melchor y José Adalberto Perdomo Beltrán. **3 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DOS ORDENES IRREVOCABLES DE**

DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE APOPA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, POR CRÉDITO OTORGADO POR: 1) EL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$403,600.00; 2) EL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$1,596,695.52. MONTO TOTAL DE \$2'000,000.00: Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que ésta solicitud fue presentada a la Comisión de Asuntos Financieros verificando que cumple con los requisitos, sin embargo la municipalidad solicita que se le realice el descuento del préstamo del FODES 25% pero tal como se mencionó en la sesión anterior se ha recomendado realizar el descuento del FODES 75% para evitar cualquier ilegalidad; de igual forma se le han girado instrucciones al Jefe del Departamento de Créditos Municipales para que solicite una interpretación auténtica en el sentido de aclarar si es posible o no descontar del FODES 25% una deuda. El municipio cuenta con Categoría "A" y el destino es para pago de préstamo a FIDEMUNI, Banco Hipotecario, pago de proveedores y compra de maquinaria, se presentó toda la documentación y el acuerdo municipal fue tomado por unanimidad. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que desea hacer mención que el municipio de Apopa pagará por adelantado treinta mil dólares, con lo cual se llegaría a un monto de doscientos mil dólares por comisiones de Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago; además hizo del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo que los créditos tienen una tasa de interés de 9.5% y uno de ellos el 9%, es decir que se ha enviado un buen mensaje. Intervino el Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación las OIDP solicitadas por el municipio de Apopa. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Apopa, departamento de San Salvador, a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$403,600.00, para un plazo de 36 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuenta y pague al Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., 35 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$12,928.50, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios, ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por medio de Sesión Extraordinaria, acuerdo número 16, acta número 33, de fecha 18 de diciembre de 2015, el Concejo Municipal acuerda que la comisión por la aceptación de la nueva OIDP será cancelada por el Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., ya que está considerado en el destino del préstamo, Monto: \$403,600.00. Comisión: 1.50% - \$6,054.00. **DOS** - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Apopa, departamento de San Salvador, a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$1'596,400.00, para un plazo de 60 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuenta y pague al Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., 59 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$33,527.37, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por medio de Sesión Extraordinaria, acuerdo número 16, acta número 33, de fecha 18 de diciembre de 2015, el Concejo Municipal acuerda que la comisión por la aceptación de la nueva OIDP será cancelada por el Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., ya que está considerado en el destino del préstamo, Monto: \$1'496,400.00. Comisión: 1.50% - \$30,000.00, así también cancelará la comisión pendiente del préstamo a cancelar por un monto de \$6,900.00, con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., de esta fecha por parte de ISDEM quedan sin efecto la Orden Irrevocable de Descuento y Pago otorgada por medio del acta número 43, acuerdo número 7, de sesión de Consejo Directivo, de fecha 30 de octubre de 2014, a favor de Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por un monto de \$600,000.00, el cual será cancelado en su totalidad. **4 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SALCOATITÁN, DEPARTAMENTO DE SONSONATE, POR CRÉDITO OTORGADO POR EL BANCO**

HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$600,000.00: Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que ésta solicitud también fue presentada a la Comisión de Asuntos Financieros, el municipio es Categoría "A" y mantendrían esa misma categorización. Intervino el Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación la OIDP solicitada por el municipio de Salcoatitán. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Salcoatitán, departamento de Sonsonate, a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$600,000.00, para un plazo de 60 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuenta y pague al Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., 59 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$12,455.01, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por medio de Sesión Ordinaria, acuerdo número 6, acta número 18, de fecha 11 de diciembre de 2015, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$600,000.00. Comisión: 1.50% - \$9,000.00 Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 60 cuotas por un valor de \$150.00. Si el préstamo se cancela antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal, con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., de esta fecha por parte de ISDEM queda sin efecto la Orden Irrevocable de Descuento y Pago otorgada por medio del acta número 10, Acuerdo número 13, de sesión de Consejo Directivo, de fecha 14 de marzo de 2014, a favor de Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por un monto de \$500,000.00, el cual será cancelado en su totalidad. **5 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE MERCEDES UMAÑA, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN, POR CRÉDITO OTORGADO POR EL BANCO PROMERICA, S.A., POR UN MONTO DE \$950,000.00:** Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que ésta solicitud al igual que las anteriores, fue presentada a la Comisión de Asuntos Financieros, el municipio es Categoría "A" sin embargo con éste nuevo endeudamiento al solicitar nuevamente la categorización pasaran a ser Categoría "B", cumple con los requisitos para su aprobación. Intervino el Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación la OIDP solicitada por el municipio de Mercedes Umaña. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Mercedes Umaña, departamento de Usulután, a favor del Banco Promerica, S.A., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$950,000.00, para un plazo de 120 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuenta y pague al Banco Promerica, S.A., 119 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$12,295.60, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Promerica, S.A., por medio del acuerdo número 1, acta número 18, de fecha 12 de diciembre de 2015, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$950,000.00. Comisión: 1.50% - \$14,250.00 Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 120 cuotas por un valor de \$118.75. Si el préstamo se cancela antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor del Banco Promerica, S.A., de esta fecha por parte de ISDEM quedan sin efecto las Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago siguientes a) la otorgada por medio del acta número

39, acuerdo número 6, numeral 1 de sesión de Consejo Directivo, de fecha 26 de septiembre de 2014, a favor de la Caja de Crédito de Chalatenango, S.C. de R.L. de C.V., Por un monto de \$600,000.00, el cual será cancelado en su totalidad; b) la otorgada por medio del acta número 39, acuerdo número 6, numeral 2, de sesión de Consejo Directivo de fecha 26 de septiembre de 2014, a favor de la Caja de Crédito de Ciudad Arce, S.C. de R.L. de C.V., Por un monto de \$150,000.00, el cual será cancelado en su totalidad. **6 - SOLICITUD DE NO AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 8 VEHÍCULOS, 3 KIA RIO (N-6816; N-6817; N-6820), 1 KIA PICANTO (N-6818) Y 4 CHEVROLET AVEO (N-8537; N-8538; N-8542; N-8544) PARA FINALIZAR LAS RUTINAS DEL AÑO 2015, DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL CON GARANTÍA DE AGENCIA:** Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia de la Jefa de la UACI licenciada Silvia Leticia Portillo González. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que éste punto se discutió en la sesión anterior y se le solicitó a la licenciada Portillo hacer las consideraciones del caso y presentar un recomendable. Intervino la licenciada Silvia Leticia Portillo González y manifestó que se ha elaborado un resumen inicial con todos los considerandos para justificar el por qué se cerrara el proceso: en primer lugar se hace referencia a que en fecha 10 de abril del presente año, mediante acuerdo 6, del acta número Trece, el Consejo Directivo autorizó el proceso consecutivo y complementario de contratación Directa con el Taller DIDEA, para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos marca Chevrolet Aveo, Kia Rio, y Kia Picanto, con garantía de agencia, a efecto de cubrir las necesidades de mantenimiento al haberse agotado las rutinas de la primera contratación; en fecha 23 de noviembre, a las 3:15 p.m., la Sub Gerencia Administrativa solicitó la modificatoria del contrato, sin embargo en razón de que no existían circunstancias imprevistas para tramitar la modificatoria del contrato de mantenimiento preventivo y correctivo la UACI le solicitó al Sub Gerente Administrativo elaborara requerimiento de compra para tramitar la nueva gestión. Posteriormente en fecha 2 de diciembre ingresó el nuevo requerimiento de compra el cual fue publicado en COMPRASAL invitando a la empresa Taller Didea, S.A. de C.V., para que presentara su oferta a más tardar el 11 de diciembre de 2015, sin embargo mediante llamada telefónica y correo electrónico solicitaron una prórroga hasta el día 15 de diciembre la cual fue concebida por ser proveedor único, pero la misma fue presentada hasta el día 17 de diciembre de 2015; y tomando en consideración lo consignado en el romano IV de los términos de referencia en relación a que no se tomarían en cuenta oferta presentada posteriormente, lo cual da pie a que el proceso quede sin efecto. Por ello recomienda al Consejo Directivo “No autorizar la Contratación Directa para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de 8 vehículos del ISDEM, con garantía de agencia para finalizar las rutinas del año 2015, autorizada por medio del acuerdo 6, del acta número Trece de sesión de Consejo Directivo del 10 de abril del 2015, debido a que fue autorizada a priori y sin justificación; además de ello la oferta fue presentada después del plazo fijado para la recepción de la misma, generando un atraso sustancial en los tiempos de ejecución, lo cual no conviene a los intereses del instituto e instruir a la UACI para continuar con el trámite de ley que corresponda.” Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la UACI. Luego de leída fue sometida a aprobación por parte del Presidente ingeniero Rogelio Rivas. Los miembros del honorable Consejo Directivo manifiestan: **I** - Que en fecha diez de abril del presente año, mediante Acuerdo número SEIS del Acta número TRECE, el Consejo Directivo aprobó a) Adjudicar el proceso de Contratación Directa de mantenimiento de vehículos marca FORD con garantía de agencia a favor de GENERAL DE VEHÍCULOS; b) Adjudicar el proceso de Contratación Directa de mantenimiento de vehículos marca KIA y CHEVROLET con garantía de agencia a favor de TALLER DIDEA; c) Autorizar el proceso consecutivo y complementario de Contratación Directa con Taller Didea, para el mantenimiento preventivo y correctivo a efecto de cubrir las necesidades de mantenimiento al haberse agotado las rutinas de la primera contratación; y d) nombrar como administrador del contrato al señor José Alexander Martínez, para el nuevo proceso de contratación directa del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo; lo anterior en razón de que la disponibilidad presupuestaria autorizada en esa fecha, no era suficiente para dar cobertura a todas las rutinas que se requería, por lo que el Consejo Directivo previendo que sería necesario complementar las rutinas faltantes, autorizó con la debida antelación que se iniciara un nuevo proceso complementario. **II** - Que en fecha 23 de noviembre del año en curso, a las 3:15 p.m., la Sub Gerencia Administrativa solicitó, modificatoria del contrato 19/2015 suscrito con Taller Didea S.A. de C.V., para ampliación del monto contractual hasta en un 20 % del monto original contratado; sin embargo, dicha solicitud carecía de motivación por lo que se solicitó al Sub Gerente Administrativo que justificara con documentación de respaldo para

iniciar el debido proceso, se dio respuesta a UACI según memorándums SUBG.ADM.RV.094.INT.2015 y GADM.SERVG.AM.133.INT.2015, sin documentación de respaldo; por lo que se buscó en el archivo el expediente y después de examinar la documentación anexa del contrato 19/2015, la UACI determino que dicha solicitud era improcedente, debido a que el Art. 83-A de la LACAP habilita la modificación de los contratos siempre que concurren circunstancias imprevistas y comprobadas, entendiéndose como tales aquel hecho o acto que no puede ser evitado, previsto o que corresponda a caso fortuito o fuerza mayor, siendo responsabilidad del Titular de la institución la comprobación de dichas circunstancias imprevistas. **III** - Que en razón de que no existían circunstancias imprevistas para tramitar la modificatoria del contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos marca Chevrolet Aveo, Kia Rio, y Kia Picanto, la UACI solicito al Sub Gerente Administrativo según memorándum referencia GGE.UACI.SCR.290.INT.2015, elaborara requerimiento de compra para tramitar la nueva gestión, según lo mandatado en el Acuerdo número SEIS del Acta número TRECE, de fecha diez de abril del presente año. **IV** - Que en fecha 2 de diciembre ingresó el nuevo requerimiento de compra N° 127/2015; procediendo la UACI a ajustar los instrumentos de contratación, publicando en COMPRASAL, los Términos de Referencia, e invitando a la empresa Taller Didea, S.A. de C.V., para que presentara su oferta a más tardar en fecha viernes 11 de diciembre de 2015, habiendo solicitado prórroga para la entrega de la oferta, ya que los encargados estaban fuera del país, por lo que se le concedió hasta el día 15 de diciembre, habiéndose recibido la oferta de Taller Didea S.A. de C.V., hasta el día 17 de diciembre de 2015, por lo que tomando como base el romano IV de los Términos de Referencia, es procedente excluir la oferta presentada debido a que se incumplió con los plazos fijados para la recepción de la misma, generando un atraso sustancial en los tiempos de ejecución; Así mismo se toma como referencia lo consignado en los instrumentos de contratación en el romano VI literal "B" en donde ISDEM se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente contratación de conformidad a la ley y reglamento de la materia. De igual forma, podrá dejarla sin efecto por razones de interés institucional. Con base a lo anterior por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - No autorizar la Contratación Directa para servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de 8 vehículos, 3 KÍA RÍO (N – 6816, N – 6817, N – 6820), 1 KÍA PICANTO (N – 6818) Y 4 CHEVROLET AVEO (N – 8537, N – 8538, N – 8542, N – 8544) para finalizar las rutinas del año 2015, del ISDEM, con garantía de agencia, autorizada por medio del acuerdo número Seis, del Acta número Trece de sesión de Consejo Directivo del día diez de abril de dos mil quince, debido a que fue autorizada a priori y sin justificación; y que la oferta fue presentada después del plazo fijado para la recepción de la misma, generando un atraso sustancial en los tiempos de ejecución, lo cual no conviene a los intereses del instituto. **DOS** - Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) para continuar con el trámite de ley que corresponda. Votando a favor el Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Antonio Hernández Rodríguez, Cristóbal Benítez Canales, Elsa Antonia Guevara de Melchor y José Adalberto Perdomo Beltrán. **7 - PRESENTACIÓN DE INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO:** A solicitud del Presidente, el presente punto fue discutido posterior al desarrollo del punto ocho de la agenda, relacionado al Informe de Gerencia General; para el desarrollo del mismo se solicitó la presencia del Jefe de la Unidad de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicidad Licenciado Mario Alberto Jovel Cuellar. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y presentó el Informe de Presidencia que contiene el siguiente punto: **I- Reconocimiento entregado a la Alcaldía Ancestral del Común de Izalco**, el ingeniero Rogelio Rivas manifestó que desea informar sobre la actividad desarrollada el día lunes 21 del presente mes, la cual sabía que sería polémica justamente porque se reconoció una alcaldía indígena, aclaró que se invitó al alcalde municipal de Izalco la semana pasada y se reservó un espacio para él sin embargo no asistió. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si el alcalde de Izalco se excusó, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que no e incluso se les informó que si llegaría a la actividad. Se arriesgaron a invitarlo sabiendo que la gente no lo quería ya que él tiene resistencia con ellos y fueron ellos quienes decidieron a quienes invitar al evento. Considera que uno de los periódicos ha sacado de contexto la actividad porque maneja que se les va a entregar FODES o que va a ser una alcaldía paralela, lo cual no es cierto, fue un reconocimiento simbólico, ellos van a trabajar por su sector y no se le va a quitar ninguna atribución a la alcaldía de Izalco. Se debe recordar que en el municipio de Izalco existen más de diez mil indígenas, por tanto cuando una persona manifiesta que va a trabajar con ése sector, ayudándoles a que se organicen obviamente son diez mil votos que asustan a cualquiera, pero nosotros no vamos a entrar a disputarle el mercado electoral a nadie, simple y sencillamente era una reivindicación de los derechos indígenas, ellos han

solicitado el reconocimiento, han estado molestos con el sistema político incluso con el Órgano Ejecutivo actual están molestos y les han cerrado las puertas; creían que éste reconocimiento se iba a quedar nada más en palabras y que no se iba a poder materializar. A continuación solicitó al Licenciado Mario Jovel presentar el video informativo sobre la actividad realizada. Luego de finalizada la presentación del video. Intervino el Licenciado Mario Alberto Jovel Cuellar y aclaró que el Presidente mencionó que por las malas relaciones la Alcaldía del Común no había invitado al alcalde municipal de Izalco, sin embargo como ISDEM sí se invitó, la invitación fue entregada por parte de Marvin Isho, asistente de la Unidad de Comunicaciones y el Ingeniero Raúl Medrano, coordinador regional de occidente, la misma fue recibida el día 17 de diciembre del presente año a las 3:15 p.m., intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que la posición está clara, sin embargo desea hacer el llamado de atención para los miembros del Consejo Directivo, ya que es un tema en el que deben estar involucrados todos, lo que se ha expresado debe conocerlo el Consejo Directivo, aquí nadie está vedado para expresar lo que siente y él por ejemplo recibió éste día a las siete de la mañana una llamada del alcalde municipal de Izalco en la cual le expresó su malestar por la situación que se ha dado; luego hace un momento durante la sesión recibió una llamada del Ingeniero Roberto Pinto, Director Ejecutivo de COMURES, informándole que el señor alcalde le solicitó un espacio ya que se presentaría a COMURES a pedir apoyo para pronunciarse por la posición, la publicación y lo sucedido en Izalco. Luego un periódico digital incluso señala una declaración del Gerente General en la cual cita textualmente que se le va a dar FODES a la Alcaldía del Común, eso fue lo que el periodista publicó. Lo anterior corresponde a la posición del alcalde municipal de Izalco y de COMURES; ahora desea expresar su posición: él recuerda que en la sesión de Consejo Directivo se solicitó autorización para entregar un reconocimiento a la Alcaldía del Común, no se pidió autorización para ir a comprometerse con instalaciones, construcción de infraestructura, dar apoyo de asistencia para ir a la Asamblea Legislativa, etc., tampoco se les habló que iba en representación del gobierno lo cual considera que es atrevido; con todo respeto al Presidente del Consejo Directivo, aquí nadie está vedado para expresar las cosas tal como se sienten y se interpretan, no se habló que iban en representación del gobierno y es delicado si no se tiene la autorización del Gobierno Central para ir a hablar en representación de ellos y en la actividad el Presidente expresó que el gobierno viene al rescate de quienes han estado abandonados y el reconocimiento; considera que esto causa una distorsión por cuanto nos salimos del contexto de nuestra competencia, ésa no es competencia de ISDEM, el jurídico le puede indicar si está equivocado o no, pero desea entender que nuestra competencia se limita a dar asistencia, entregar el FODES, tener un vinculación de asistir a los gobiernos locales constituidos, no generar una situación con ésta. Nada más desea expresar su posición y considera, a su criterio muy particular que ha sido un error y debemos corregirlo; sabe que anteriormente la señora Directora Gracia María Rusconi se pronunció sobre la distribución de juguetes y le pareció intrascendente el reclamo de la señora Directora Gracia María Rusconi, pero por ejemplo el Gerente General licenciado Juan Henríquez, entregó juguetes en Sonzacate, desconoce si los juguetes fueron entregados a título personal, pero se entregaron en nombre del ISDEM y él siendo el Vicepresidente de la institución y siendo que Sonzacate es colindante de Sonsonate, le parece un atropello a su autoridad dentro de la institución como Vicepresidente que el Gerente General quien debe servir al Consejo Directivo y no el Consejo Directivo al Gerente General, entregue juguetes en nombre de la institución sin que se le tomara en cuenta, le tiene sin cuidado eso pero lo trae a mención porque durante su permanencia ha sido propositivo, armónico, no distingue colores políticos, ha tratado de ser lo más neutral y transparente posible, pero sí cree que la situación presentada en Izalco puede traer consecuencias de imagen, posiblemente no tenga consecuencias jurídicas, pero sí de imagen y distorsión, ahora que se está hablando de luchar por cambiar el concepto que los alcaldes han tenido de ISDEM, desea sentar posición al respecto y considera que en adelante se debe estar apegados a los principios éticos que el Consejo Directivo mande; el día de ayer por ejemplo, cuando recibió una llamada de COMURES respecto a que no se había recibido el dinero, a pesar de tener el número del Tesorero Institucional Luis Saravia, como parte del respeto administrativo y aun siendo miembro del Consejo Directivo no le llamó al señor Luis Saravia, sino que le llamó al Presidente para consultarle y se le hizo ver que no llamó al Tesorero en consecuencia que desea ser respetuoso del principio administrativo, por tanto considera que ésa es la parte que nos hace llegar a un objetivo armónico, no quiere decir con ello que se está generando una desarticulación de la armonía pues continúa bajo el mismo plan, pero desea sentar posición sobre lo que siente y lo que piensa. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que desea aclarar dos cosas, la primera de ellas es que el Gerente General no fue a

entregar juguetes a Sonzacate, sino que se recibió una petición de parte de la alcaldía, quien se enteró a través de las redes sociales sobre la entrega de juguetes en Usulután y La Unión, después de hacer petición ellos vinieron por los juguetes, de hecho la foto de la entrega de juguetes se realizó en su despacho donde se aprecian las banderas al fondo; probablemente el alcalde al entregarlos el fin de semana agradeció al ISDEM por haberlos entregado; incluso aún cuenta con algunas piñatas porque sabía que se las iban a solicitar, aclarando que para ello no ha utilizado fondos de la institución y tampoco hace uso de los mismos ni para alimentación, ni para movilizarse. Al leer la proforma de acuerdo se mencionó que como parte de ése reconocimiento el ISDEM quedaba comprometido a darle asistencia y se aprobó el contenido del pergamino; aclaró que no se ha ido en nombre del gobierno a rescatar a ésa gente, ya que siendo una institución a cargo de las alcaldías se le dio un reconocimiento, no se iba a hablar del gobierno sabiendo que esas personas tienen anticuerpos con el gobierno central, así como con el gobierno municipal ya que son personas que han estado resentidas y se debe comprender eso, al final se mencionó que sería un reconocimiento simbólico. La Alcaldía del Común celebraba el día de ayer una fecha importante en su calendario y fue por ello que se realizó el evento en conmemoración a eso y en ése marco se dio el reconocimiento. Posiblemente el señor Director alcalde de Sonsonate leyó un artículo publicado en el periódico Pluma Libre, se supo que ésa persona sacó de contexto todo y lo tergiversó, pero eso no nos debería asombrar conociendo que existe diversos periodistas y algunos de ellos realizan funciones electorales, no se debe caer en el juego de hacerlo de manera política o electoral; incluso al evento asistió una representación indígena de México que fue invitada por la Alcaldía del Común, así como personas de otras partes del país. Como se ha presentado en el video se habló en nombre del ISDEM y del Consejo Directivo, por una petición que fue aprobada la semana pasada, solicitando a la Secretaria de Actas diera lectura a la redacción del acuerdo tomado, no se ha hecho nada con mala intención, pero el alcalde tiene toda la lógica de reaccionar ya que tal como mencionó anteriormente cualquiera que quiera trabajar con el sector indígena de manera política se puede sorprender, pero no estamos en ésa vía. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que dentro de las argumentaciones que se dieron la semana pasada para tomar el acuerdo, se tuvo la cautela de no invadir atribuciones de otros órganos del Estado, por ello dentro de las valoraciones del acuerdo tomado se encuentra que el único que puede crear, fusionar o modificar los municipios es la Asamblea Legislativa, de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 del Código Municipal; por tanto ISDEM sabiendo que ésa es una atribución de la Asamblea Legislativa entregaría un reconocimiento simbólico, lo anterior aunado a que recientemente se modificó la Constitución de la República donde se reconoce la existencia de los pueblos indígenas, viene como un mandato para todo el aparato estatal a abrazar cualquier iniciativa que se tenga para organizar o mejorar las condiciones de los pueblos originarios; por ello se insistió en que el reconocimiento sería simbólico y que el hecho de entregar dicho reconocimiento simbólico implicaría al ISDEM la obligación de acompañarlos con asesoramiento técnico; incluso personal de ISDEM tuvieron la incertidumbre sobre si se les entregaría FODES, pero el FODES es algo que se transfiere solo a los municipios creados por la Asamblea Legislativa. Al final la lectura que nos deja, con las disculpas de los periodistas, es que muchas veces se tergiversa vocabulario forense para éste tipo de eventos, ya que una cosa es dar un reconocimiento simbólico y otra muy diferente es conformar un municipio, es totalmente distinto; el malestar del señor Director Roberto Aquino es válido si se considera la información distorsionada que se ha dado en la cobertura del evento. Intervino el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que considera natural la reacción del alcalde de Izalco y Sonsonate debido a ésa lectura, pero se debe conocer que la forma de proceder del periodista es esa, le gusta causar polémica en algunos temas, incluso el señor Director Roberto Aquino ha sido víctima de notas por parte de él donde ha existido distorsión en lo que se ha expresado, sin embargo se cuenta con los audios de las entrevistas y en ningún momento se ha mencionado que se les daría FODES. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que desea marcar énfasis en que ha trasladado el malestar del alcalde municipal de Izalco, quien le llamó por teléfono éste día a las siete de la mañana y lo que ha dicho es un componente general del malestar del alcalde, quien reitera que viene a COMURES para buscar un pronunciamiento porque se siente ofendido; de manera particular lo que expresa es que los acuerdos que se tomaron en la sesión no son vinculantes con algunas cosas ofrecidas, ha escuchado en el audio y ha leído en las publicaciones que se habla de generar infraestructura que en enero se va a construir, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas aclaró que es una casa que él pagará. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que eso es a título personal, no puede ser institucional. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y dio lectura al acuerdo tomado en

la sesión anterior: “Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN: DOS - a)** Otorgar un reconocimiento a la Alcaldía Ancestral del Común de Izalco en el departamento de Sonsonate, con el cual el ISDEM se compromete a brindar asistencia técnica en sus distintas disciplinas a la entidad ancestral reconocida como si se tratara de cualquiera de las otras 262 Alcaldías del país; **b)** Autorizar al Presidente del ISDEM, Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco para que dé el reconocimiento simbólico a la Alcaldía del Común de Izalco en el departamento de Sonsonate; **c)** Se instruya de tal reconocimiento a las dependencias del ISDEM para que a partir del acto de reconocimiento se brinde las asesorías correspondientes.” Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que se tomó el acuerdo y desea hablar un poco sobre la nota del periódico y el audio, existen algunos aspectos que a su criterio como ISDEM no se pueden dar, nadie se ha comunicado con él pero hay algunos aspectos que afectan al ISDEM; si se lee el porqué de la creación del ISDEM realmente se le está generando incertidumbre a los municipios que representan, porque no es lo mismo decir que se entrega un reconociendo a la Alcaldía del Común que mencionar otras cosas como las que se han expresado en el video, que en un momento se menciona que se instruye la búsqueda de un lugar para que se pueda convertir en otra municipalidad, significa un edificio para una alcaldía más en el mismo municipio, desconoce cuál es la organización de la Alcaldía del Común, pero por el bien del instituto e incluso por el bien del país se debe hacer una reflexión y discutirlo como punto único, si se identifica que existe algún vacío se debe reconocer y enderezar la dirección por la cual ha nacido el ISDEM, no es lo mismo ir a un lugar y comprometerse con alguien a nivel personal que hacerlo en nombre de una institución y si como Consejo Directivo se comete un error se debe mejorar, éste tipo de situaciones genera incertidumbre incluso entre los mismos Directores, ya que se deben tomar acuerdos apegados al derecho que regula el instituto; como mencionó antes únicamente ha leído las publicaciones del periódico y los comentarios en las redes sociales, sin embargo deseaba escuchar la intervención del Presidente en el evento y al estudiarlo minuciosamente existen algunas frases de compromiso diferenciado de lo que es el instituto, el señor Presidente ha mencionado que les va a colaborar de manera personal pero en el evento no lo dijo de esa forma; sabe que él es Director Suplente pero cree que lo que se emane del Consejo Directivo debe tener una misma dirección porque de lo contrario se van a tener dificultades en el Consejo Directivo, como se tenían hace seis años, situación que fue mencionada anteriormente por el Doctor Sáenz Varela; esta contento de saber que ahora el ISDEM es diferente, incluso se está haciendo el esfuerzo de para que se le faculte al ISDEM otorgar créditos para consolidación de deudas a las alcaldías y ofrecer mejores interés, pero éste tipo de situaciones distorsionan las cosas. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó estar de acuerdo con el señor Director Mario Martínez en el sentido de que él también es Director Suplente pero al final todos son Directores; respecto a lo mencionado en los medio de comunicación, desea que observen las portadas de los periódicos ya que son una agenda del medio y si en cada sesión se hace caso de ello se van a generar problemas, no se debe perder la armonía que se tiene, las posiciones de quienes han intervenido están claras, se debe considerar que el alcalde no es el municipio, existe un concejo municipal. Por ejemplo los alcaldes municipales expresan que los Gobernadores Departamentales son figuras de adorno que no sirven para nada, pero son la representación política del Presidente en el territorio a nivel departamental, existe un choque y no se reconoce; considera que, si bien es cierto el alcalde es una autoridad en el municipio también lo es el concejo municipal. En el Consejo Directivo anterior también se sostenían discusiones fuertes pero se superaron; no es conveniente que se traigan más discusiones, las posiciones están claras y no es convenientes que por rumores o malas interpretaciones se presenten estas situaciones, todos tienen claro cuáles son los objetivos de la institución, no se debe permitir que las agendas de los medios provoquen una discusión. Intervino la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y manifestó que considera que no es inconformidad del alcalde, sino identificarnos con los demás alcaldes, por ejemplo si a su municipio hubiera llegado esa situación no le habría agradado, entiende que la autoridad es el concejo municipal. También depende de cómo se digan las cosas, ya que cuando ella escuchó hablar de 263 municipios pensó que era porque se había establecido comunicación con la Asamblea Legislativa u otras instancias que avalen un municipio más; eso genera que se tengan otras ideas; también se mencionó que no se les daría FODES pero que si se les daría de los intereses del FODES, así como la construcción de una alcaldía, lo anterior genera ideas no tan claras, considera que aunque el Consejo Directivo ya no hable del tema, fuera del ISDEM se va a mencionar. Al igual que al señor Director Mario Martínez no le han comentado nada, pero al ponerse en el lugar de otros municipios el reconocimiento que se les dio se ha interpretado de otra manera debido a las ideas de construir una alcaldía o

de ayudarles junto a otros ministerios; sabe que en ocasiones durante las entrevistas se mencionan algunas cosas sin reflexionar y de manera personal no está de acuerdo en que en nombre del ISDEM se genere ésta situación; considera que todos tienen que hablar y expresar sus ideas, porque si únicamente se hubiese expresado el señor Director Roberto Aquino probablemente se hubiese pensado que los demás estaban de acuerdo, entiende que se cometen errores pero es bueno que se aclaren, posiblemente en otras entrevistas se le consulte sobre ello y sería bueno que se aclare qué es lo que se quiere como ISDEM, ya que al hablar de 263 alcaldías se entiende que hay algo legal detrás de eso y no un simple reconocimiento. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que una concepción diferente ha venido desencadenando otros puntos que no están claros, ISDEM se creó para dar asistencia a las 262 municipalidades; es difícil que por un lado se quiera tener una imagen de acercamiento con las alcaldías, que fue una queja de casi todo el Consejo Directivo anterior, relacionada a la preferencia de las alcaldías por COMURES; y ahora se está haciendo un esfuerzo grande para posicionar de manera diferente al ISDEM y que los alcaldes nos vean de manera diferente, pero por otro lado se generan éste tipo de temas, sabe que no se tenía la mala intención de allanar el territorio al alcalde, sin embargo así se dio y se dio de esa forma porque el alcalde así lo ha percibido y no porque el Presidente así lo haya visualizado. Considera que sería bueno que el Presidente se comunique con el alcalde de Izalco o envíe una nota aclarando que únicamente se ha hecho un reconocimiento público sin ninguna injerencia política, administrativa o financiera de parte del ISDEM, porque si nosotros queremos que nuestro mercado meta que son los 262 alcaldes nos vean de manera diferente, debemos iniciar a visualizar todos éstos espacios, posiblemente la postura del alcalde sea decir que el ISDEM ha llegado a crear otra alcaldía y posiblemente de parte de la Alcaldía del Común se piense que el ISDEM les hará su alcaldía, él se ha imaginado esos dos escenarios pero posiblemente no sea así. Una de las primeras preguntas que desea hacer es si le correspondía al ISDEM entregar éste reconocimiento, considera que ésta es una cuestión más cultural porque el ISDEM no fue creado para otorgar éste tipo de reconocimientos. Finalmente desea sugerir al Presidente, en caso de que se tome a bien que se comunique con el alcalde para aclararle que fue un acto público y simbólico considerando lo establecido en la Constitución de la República, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que sí lo hará, incluso cuando acuda a los medios posiblemente aborden el tema y se aclarará. Intervino el señor Director Enris Antonio Arias y manifestó que es claro que es solo un reconocimiento y coincide con lo expresado en parte por el licenciado Ramos Macal, sobre la competencia de entregar un reconocimiento; el tema de los pueblos indígenas tampoco es una línea que se ha definido abordar, no hay una línea de trabajo sobre ello y nunca se ha promovido, sin embargo si se va a colocar se debería discutir cómo Consejo Directivo. En un concejo municipal se puede generar una problemática cuando se realiza una actividad paralela en el territorio, como alcalde sabe que si un gobernador departamental realiza un evento político de cualquier naturaleza, aunque sea institucional y de beneficio genera un descontento, por tanto se debe cuidar esa parte y tal como se mencionó se debe establecer una comunicación con el señor alcalde de Izalco; considera que éste tema se debe tener en consideración al desarrollar otras actividades de parte de la Presidencia para no llegar a éste tipo de situaciones, es posible que provoque algunas reacciones las cuales se espera poder corregir, así como aclarar cualquier duda para que la institucionalidad no se vea afectada, considera importante cuidar las líneas que se tienen, ya que todo lo que se está realizando y lo que se va a realizar se ha desarrollado desde la óptica correcta, por tanto se debe tener el cuidado que ésta situación no genere una problemática institucional ante las demás municipalidades, puede llegar a ser un argumento para opacar lo que se ha venido rescatando y construyendo dentro de la institución, se debe pensar tanto en el Consejo Directivo como en la Presidencia, qué se puede hacer para que ésta buena acción no finalice en algo malo, no se debe olvidar que el alcalde de Izalco pertenece a un gremio de alcaldes que están en sintonía, por tanto eso se transmite rápidamente. Intervino el señor Director Cristóbal Benítez Canales y manifestó que desde su punto de vista las publicaciones de los medios no tienen relevancia; por otra parte considera que el Consejo Directivo debió darse cuenta, a la hora de la lectura del acuerdo, lo que implicaba la autorización que se le dio al Presidente para entregar el reconocimiento, en ese momento no se analizó sobre las reacciones que se generarían; considera que el compromiso expresado por el Presidente en el video quedó corto porque no aclaró que serían a título personal; de manera personal considera que todos cometemos algunos errores y se debe tener la madurez para ver las cosas de manera constructiva, estos pequeños errores deben servir para corregir la plana como institución y como Directores, es necesario tener la madurez para no dejarse impresionar por cosas negativas. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli

Canales y manifestó en primer lugar, que está de acuerdo con el señor Director Roberto Aquino, ya que ella también sabe qué es el recibir llamadas de consulta de otros compañeros ya que el alcalde municipal de San Salvador es una persona que siempre va tres pasos adelante; sabe que al aclarar las situaciones se comprende que no hay intenciones; por otra parte también le da la razón al señor Director Mario Martínez en el sentido que se debe tener más comunicación, también lo mencionado por el señor Director Cristóbal Benítez es importante ya que incluso el señor Director Roberto Aquino ha hecho el llamado para que se ponga más atención en la sesión pero no porque el punto se haya redactado mal, sino porque se debió haber previsto las reacciones secundarias, se sabe que el municipio de Izalco es un lugar histórico de esas luchas que hay entre las personas que se han sentido excluidas y marginadas y el poder real, ahora esa alcaldía puede ser de un partido político y mañana de otro pero los indígenas de allí nunca se han sentido identificados con ningún poder formal y eso hay que aclararlo porque su tradición, a pesar de tener una comuna no responde a lo que se tiene como normativas del municipalismo, ellos quieren responder a su origen propio, por tanto ellos siempre van a estar en anomia hacia nosotros mismos, jamás serán 263 conforme al Código Municipal porque tienen sus propias costumbres, lo cual es necesario reconocerlo; no es que algún día la Asamblea Legislativa los reconozca o no, ya que no puede hablar a futuro pero habría que aceptar en primer lugar que son pueblos originarios y nos hace falta como país reconocerlos y aceptarlos, hace falta mucho para llegar a esa madurez política en el país; sin embargo desea aclarar que nuestro Plan Quinquenal, el cual se ha armonizado y en el que el doctor Sáenz Varela ha trabajado arduamente junto a los compañeros de la Unidad de Planificación, está en armonía con el Plan Quinquenal y allí se tiene todo un eje sobre pueblos originarios, por lo que estamos comprometidos como ISDEM a realizar acciones conjuntas con los pueblos originarios y alcaldías que potencien los pueblos originarios, desde nuestro enfoque debemos reconocer que se debe aportar económica, técnica y administrativamente para que éstos pueblos sean reconocidos y se les pueda brindar el apoyo necesario, obviamente es difícil por su forma especial de vivir, ellos aman la naturaleza y si por ejemplo nace una ceiba cerca de una casa se debe talar, pero ellos creen que si el árbol nació allí tiene derecho a vivir; ha mencionado lo anterior porque San Salvador cuenta con pueblos originarios en San Antonio Abad y como alcaldía aún no han llegado a un proyecto con ellos y debido a que ya han presentado proyectos y sienten que la alcaldía no los está reconociendo, sin embargo la Secretaría de Cultura está haciendo un esfuerzo por trabajar con ellos y posiblemente también algún día realicen un evento paralelo en el cual deberán aceptar que no los han reconocido y deben coordinarse con ellos; es evidente que también el alcalde de Izalco merece que se le aclare y si en algún momento se le ofendió también disculparse con él aunque se le invitó; por otra parte a los medios de comunicación se les debe aclarar que ISDEM está cumpliendo con reconocer los pueblos originarios pero en ningún momento son parte del proyecto FODES o dentro de los 262 municipios, ya que eso es lo que al ISDEM le puede generar mayor conflicto de intereses. A pesar de no haber votado por el reconocimiento, ya que al igual que el señor Mario Martínez es Directora Suplente, lo apoya moralmente y siempre va a estar de acuerdo en que se reconozcan esos pueblos. Intervino el señor Director Cristóbal Benítez Canales y manifestó que espera que el alcalde del Común no se postule como candidato en la próxima elección ya que de ser así se generaría una mayor polémica para ISDEM. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que desea cerrar la discusión en el sentido del empoderamiento institucional, aclaró que al plantear todo lo anterior no lo ha hecho a título personal ni partidario, lo ha planteado institucionalmente y más que generar una discusión se debe preparar un escenario de defensa ante todo lo que pueda surgir; su expresión y actuación van más directa porque ha recibido llamadas y porque escuchó en la Radio YSKL que se le estaba realizando una entrevista a un Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, en ése momento recibieron una llamada de Izalco y consultaron al Magistrado Blanco, si era legal lo que el Presidente del ISDEM hizo en Izalco al nombrar al alcalde del Común paralelo al otro alcalde, ante ello la conductora del programa de manera muy inteligente le dijo que se trataba de cuestiones indígenas, lamentablemente no continuó escuchando la entrevista y desconoce si el Magistrado habrá dado una explicación al respecto, todas esas cosas van a venir a colación por lo que ha ocurrido, por ello considera necesario estar preparados, se han sugerido algunas recomendaciones como hacer una llamada al señor alcalde, pero no es remoto que se tengan otras reacciones; en la prensa citan un artículo de la Constitución de la República en el que se menciona que no es potestad del Presidente de ISDEM hacer eso, por tanto se debe preparar un escenario de respuesta, le parece razonable la sugerencia de hablar con el señor alcalde de Izalco. Lamentablemente el Licenciado David Figueroa, ya se retiró de la sesión, ya que él planteó en su intervención el no perder de vista los

puntos armónicos que se tienen, pero como ya lo mencionó en su intervención no es su afán tergiversar o distorsionar la parte armónica que se ha mantenido, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli agregó que admira al señor Director Roberto Aquino por su madurez. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y manifestó que a pesar de no haber participado en la discusión, desea felicitar al Presidente por el trabajo que ha realizado en éstos siete meses, todo ha ido muy bien sin embargo considera que ésta es una atribución que no le corresponde ni siquiera al Órgano Ejecutivo ya que no observó la presencia de ningún ministro en el evento, considera que son errores, también el Consejo Directivo se cometió un error al no percatarse de lo que iba a ocurrir; los ofrecimientos que hizo el Presidente, representa un compromiso que debe cumplir aunque genere polémica, si él se comprometió debe hacerlo, además ha expresado que no son fondos del Estado por tanto debe cumplir; desconoce si el Órgano Ejecutivo está de acuerdo con esa acción, se debe tener un poco más de cuidado. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que la discusión se ha extendido demasiado, considera que nadie es perfecto y ante el error, como lo han mencionado, lo único que queda es presentar un acto de humildad y presentar disculpas al alcalde de Izalco y eso sería todo. El problema es que los enemigos más grandes son los medios de comunicación, son ellos los que han dicho que ahora son 263 municipios. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que éste fue un hecho político y era lógico que hubiera una reacción política ante ese tema; se sabe que el tema de los pueblos originarios también ha generado discusiones fuertes incluso en la Asamblea Legislativa ya que es un tema de reivindicación de derechos. **8 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENCIA GENERAL:** El presente punto fue desarrollado posterior al desarrollo del punto seis de la agenda, relacionado a la solicitud de no autorización para la contratación directa de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de ocho vehículos. Intervino el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y presentó a los miembros del Consejo Directivo el informe de Gerencia General que contiene los siguientes puntos: **I- Resumen de actuación de la Gerencia General**, correspondiente a los meses de julio a diciembre del presente año: reestructuración orgánica y funcional del ISDEM, adecuando las nuevas condiciones que la institución requería para la mejora de la administración interna como el servicio a las 262 municipalidades, presentando a continuación la estructura del organigrama vigente, a pesar de no haber sido la primera acción realizada representa la línea básica del seguimiento de la estrategia que se ha emprendido. Fortalecimiento de la gestión municipal, las acciones desarrolladas han sido encaminadas básicamente a acciones de tipo financiero, atención a las municipalidades y fortalecimiento interno institucional; dentro de las acciones realizadas en *Atención a las municipalidades* se encuentra la gestión de recursos para reactivar los préstamos a los municipios de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del ISDEM, para ello se ha solicitado a la Asamblea Legislativa reformas a la Ley Orgánica del ISDEM la cual se encuentra en estudio de la Comisión de Asuntos Municipales. En cuanto al *Área Financiera*, las acciones ejecutadas han sido: modernización de la distribución de los Fondos FODES vía electrónica; pluralización de la administración de los fondos FODES, los mismos son manejados por dos instituciones estatales y dos privadas, con lo cual se ha logrado un programa de responsabilidad empresarial social y el fortalecimiento de la Banca Estatal mediante convenios. La actualización de la Política y Normativa para el otorgamiento de préstamos a los Gobiernos Municipales y consecuentemente se logró la obtención de los primeros 8 millones de dólares para préstamos a las municipalidades. *Fortalecimiento Institucional*, en éste aspecto se encuentra la modernización de la imagen institucional (actualización de la línea gráfica institucional y logos). Mesa permanente de diálogo con el sindicato. ISDEM se mantiene entre las primeras instituciones mejor evaluadas en el tema de transparencia. Habilitación de las instalaciones del Centro de Formación Municipal de Oriente, se realizó una presentación de parte del licenciado Werner Aguilar, así como de la compra de equipo tecnológico y mobiliario con fondos PFGL el cual se encuentra en proceso de adquisición. Se ha mejorado el clima laboral que ha sido producto de un diálogo permanente no solo con el sindicato sino también con los empleados, ha abonado el hecho que el Presidente se encuentre de manera permanente en la institución y ciertos traslados de personal en algunas áreas que ha permitido la eficiencia laboral. Dentro del *Fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales* se encuentra el Reconocimiento a la Alcaldía del Común en Izalco, como el único Gobierno Ancestral de nuestros pueblos de origen, que es la segunda en toda América Latina; desde el mes de agosto se ha iniciado la gestión del hermanamiento entre el Condado de Los Ángeles de Estados Unidos y las municipalidades de El Salvador e ISDEM. *Capacitaciones realizadas a través del Centro de Formación Municipal:* se ha capacitado a Concejos Municipales del período 2015-2018; con un promedio de 700 concejales capacitados; se impartió el “Diplomado en Concejos Municipales Plurales” dirigido

a funcionarios municipales con apoyo de INSAFORP; se suscribió Convenio con la Corte de Cuentas de la República. Proyecciones Estratégicas Institucionales: en lo que respecta a la *Gestión Administrativa y Financiera* se espera continuar con la modernización de la gestión administrativa y financiera institucional a través de los Manuales de funcionamiento y Plan de rescate financiero, todas las acciones en el área financiera que se están ejecutando, las cuales han sido precisas y concretas y que ya tiene algún efecto hacia la institución deben ir sistematizadas, labor que se ha encomendado al Jefe de la Unidad de Planificación y asesores de las Gerencia de Desarrollo Municipal para que trabajen de manera conjunta y realicen nuestro Plan de rescate financiero institucional, a lo que el señor Director Roberto Aquino sugirió llamarlo “Plan de Fortalecimiento Financiero” ya que un plan de rescate financiero pareciera ser que es para una institución en quiebra. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que otra de las proyecciones es la descentralización de los Centros de Formación Municipales (CFM) y Oficinas Regionales y una planificación de manera independiente; existe alguna resistencia por parte de algunos empleados en hacer esa descentralización sin embargo es el camino que se debe seguir para fortalecernos, por ello se está trabajando de la mano con la Unidad de Planificación y la Gerencia de Desarrollo Municipal para materializar dicha descentralización. Por otra parte también se tiene dentro de las proyecciones la construcción del Centro de Formación Municipal Central, lo cual será una prioridad para ésta gestión administrativa. Dentro de lo relacionado a la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, se espera realizar reformas a dicha Ley para que el trabajo del RNCAM tenga mayor solidez, dotándoles de herramientas para su cumplimiento; gestionar la implementación de 50 sistemas informáticos de los Registros Municipales; gestionar la desinscripción del Centro de Formación Municipal en el Ministerio de Hacienda; implementación de Sistema Informático para el control de la venta de las Especies Municipales, que es un proyecto ambicioso que se pretende ejecutar en el año 2016. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó, en relación a la gestión de la desinscripción del Centro de Formación Municipal, que es ISDEM el que está inscrito en el Ministerio de Hacienda, en ése sentido se debe desinscribir al ISDEM en su totalidad e inscribir únicamente al Centro de Formación Municipal, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que fue un error de redacción. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que se buscaría darle personalidad jurídica al Centro de Formación Municipal para no perder ningún cliente. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que dentro de las proyecciones también se encuentra la generación de un sistema informático para la mejora de la recaudación de impuestos de los Gobiernos Municipales, se ha observado que la tendencia de las municipalidades es poder realizar proyectos y adquirir nuevos endeudamientos, el ISDEM debe hacer un aporte en el sentido de facilitar un servicio eficaz y eficiente para que las alcaldías mejoren la recaudación de sus impuestos, será una tarea fundamental en la gestión del año 2016. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas y manifestó que las proyecciones mencionadas son líneas sencillas de redactar, sin embargo cumplir con cada una de ellas, por ejemplo la gestión de 50 sistemas informáticos de los Registros Municipales, la construcción del Centro de Formación Municipal Central o la modernización de las especies municipales puede representar una línea pero implica tomar una serie de medidas y procesos donde se invertirá una buena parte del próximo año ya que a la hora de ejecutarlas requiere de mucha habilidad, tacto y certeza política para hacerlo ya que de lo contrario no se avanzará en ése tema, son temas que se encuentran en nuestra Ley Orgánica como asistencia que se debe brindar, lo que se busca es modernizar ésas funciones. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que el tema del sistema informático para mejorar la recaudación de impuestos es un tema muy complejo; en la alcaldía de Sonsonate conocieron un sistema implementado en muchos países como Chile, Venezuela, Panamá y México, lo implementaron en la municipalidad y posteriormente lo implementaron en la alcaldía de San Salvador, sin embargo la alcaldía de Sonsonate lo ha desechado porque no les dio resultado, entiende que en la alcaldía de San Salvador también ya fue desechado, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli respondió que sí y aún siguen teniendo costos. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que elaborar un programa, aun teniendo especialistas es una gran complejidad, por ello recomendaría que los sistemas informáticos se dejen a cada municipalidad de acuerdo a su tamaño, necesidad y posibilidad para que lo desarrollen, está seguro que no será posible cumplirlo, en la alcaldía de Sonsonate se ha tenido la experiencia de tener que pagarle a otra persona salvadoreña para que elabore un programa tomando como base la esencia del otro programa y aun se han tenido algunos problemas, es muy complejo y con un conglomerado tan grande considera que no se podrá dar una respuesta efectiva, a lo que el licenciado Juan Henríquez aclaró que se ha planteado como una línea gruesa de un tema en el cual la

institución no puede dejar de dar un aporte y brindarse como un servicio. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que marcaba énfasis en ello considerando lo expresado por el Presidente, en el sentido que detrás de esas líneas existe una complejidad para ejecutarlas, por tanto para qué hablar de más línea si se tiene claro que será difícil darle cumplimiento y lo menciona porque hay dos experiencias vividas en éste caso: Sonsonate y San Salvador. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que adicionalmente desea presentar un resumen comparativo de los ingresos que se tienen a la fecha por otorgamiento de ODP, en el año 2014 se tuvo un total de ingresos por comisión de ODP \$1, 118,726.54 y hasta el mes de noviembre del año 2015, se tiene contablemente \$855,026.02, sin embargo se tiene una provisión pendiente por ingresar de \$241,792.05, por lo tanto se han superado los ingresos del año 2014. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que al observar que se han superado los ingresos y la secuencia es que el rendimiento ha sido mejor éste año, propone que todo lo que se tiene pendiente de cobrar por comisiones que serán pagos adelantados se provisionen como ingresos de éste año ya que es una forma de presionar el rendimiento del año siguiente; en la medida que se crece en un año, el siguiente año es una presión para ser más eficientes, sugiere que las comisiones, aunque no estén cobradas se provisionen como ingresos del año 2015, a lo que el licenciado Miguel Sosa respondió que los ingresos deben registrarse en el ejercicio que se dan. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que el problema que se da es que al no estar cobradas muchas veces se provisionan al siguiente año, a lo que el licenciado Juan Henríquez aclaró que se incluirán en el ejercicio 2015. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que éstos siete meses de gestión del Consejo Directivo se han dado avances importantes, incluso más de lo que se pudo haber avanzado en años atrás, ha visto en éste Consejo Directivo mucha disponibilidad a querer sacar adelante la institución; cuando le dieron la palabra en el evento de logros institucionales se expresó ante los empleados y dijo que éste era un Consejo Directivo plural representado por todas las ideologías políticas, pero todos tienen un punto en común y es sacar adelante la institución y comprometerse con los alcaldes siendo aliados estratégicos en los temas de desarrollo municipal, se han dado avances muy importantes en éste tema, con lo aprobado éste año la asistencia financiera van a dar un salto de calidad, de igual forma se va en la vía de construir nuestro propio CFM, se ha visto el avance del CFM de San Miguel, se debe aspirar a que en éstos tres años de administración se pueda construir un CFM en occidente, si nos proponemos éste reto como Consejo Directivo se puede lograr, se ha visto la capacidad de desentramar cualquier posición ideológica e imponer los intereses colectivos sobre los intereses personales o partidarios, se ha hecho un buen ejercicio democrático y lo mencionó en la entrega de los Diplomas a los funcionarios municipales la semana pasada, éste es el primer Consejo Directivo plural en el que casi el 98% de los acuerdos se toman por unanimidad y con toda solvencia moral exhorto a los alcaldes municipales a que se dediquen a trabajar por sus municipios y apoyar a los alcaldes en la ejecución de sus proyectos, solicitó que ésta misma lógica implementaran en los concejos municipales plurales; informe que se está negociando con el Banco Hipotecario un financiamiento de tres millones de dólares, sin embargo se discutirá en detalle en la primera sesión del próximo año, con ello se espera anunciar mediante un evento el lanzamiento de ésta línea de financiamiento; para el próximo año se aspira a tener en primer lugar el CFM, haber colocado una buena parte de financiamiento a los municipios mejorando tasas de interés y tiempo ya que haber obtenido cinco millones de dólares es un avance importante, se espera avanzar en el tema de modernización de especies municipales, como se puede observar se están modernizando las funciones que ya se tienen, no se está adicionando funciones, se está tratando de optimizar los recursos, muestra de ello son los contratos para el seguros médicos hospitalario, los contratos de telefonía, se mejoraron las condiciones de nuestras cuentas bancarias con lo cual se espera impulsar un programa de responsabilidad social empresarial. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y sugirió en función que se tiene la disponibilidad de éste fondo, que se haga un trabajo de campo, ya que en la medida que un banco otorgue una asignación de cinco millones de dólares para colocarlos en una o dos semanas, será un buen mensaje para la banca, es necesario hacer trabajo de campo porque se empezaría por ver las tasas de interés que se están pagando y tomar todas las alcaldías con las tasas de interés más altas, él se ofrece a acompañar a quienes se nombren para que se acerquen a los municipios que cuentan con las tasas de interés más altas y darles éste incentivo, probablemente éste municipio quedará sumamente complacido y agradecido con la gestión del ISDEM, de ésta forma se pueden colocar esos millones en un par de semanas y se logrará un rendimiento para el año, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que es una muy buena idea y posiblemente de ésta forma se hará posterior al

lanzamiento. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que por ejemplo, hipotéticamente hablando se puede hacer el lanzamiento el día quince de enero y tener desde ya a los alcaldes que han mostrado interés en contratar con ISDEM e incluso entregar préstamos en ese momento para demostrar la eficiencia de la institución y la agresividad en la colocación de los préstamos. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que la idea del señor Director Roberto Aquino es fabulosa, sin embargo se debe considerar la limitación que se tiene en nuestro marco normativo, únicamente se pueden otorgar préstamos para financiar proyectos, si la Asamblea Legislativa tuviera a bien ampliarle al instituto la potestad de otorgar préstamos para refinanciar deudas sería magnífico, sin embargo hoy por hoy nos vemos limitados a financiar proyectos, a lo que el señor Director Roberto Aquino respondió que el licenciado Nuila tiene toda la razón, por ello es importante acudir a la Asamblea Legislativa, expresarles que se cuenta con el dinero para financiamiento y plantearlo como proyección, en esa gestión todos y todas pueden apoyar, considera que sería importante que todos los Directores se presenten a la Asamblea Legislativa con autentico sentido pluralista para que los Diputados de las diferentes fracciones partidarias se involucren. Intervino el licenciado Juan Henríquez y continuó con el Informe de Gerencia General: **II- Estado de Rendimiento del 01 de enero al 22 de diciembre de 2015, de Especies Municipales**, solicitando al Gerente Financiero la lectura de las cifras. Intervino el licenciado Miguel Ernesto Sosa Recinos y manifestó que se mostraran los resultados obtenidos por venta de especies municipales, a la fecha se tiene vendido \$1, 381,414.92, cantidad a la cual se le han asociados los costos respectivos de manera porcentual correspondiente a gastos y costos, al 22 de diciembre el costo de las especies que se han vendido en el año es de \$207,503.96 con lo cual se obtiene un rendimiento de \$1, 173,910.96 a los cuales se le resta los gastos de operación y gastos de venta que suman \$134,507.67 para obtener un resultado neto de \$1, 039,403.29. Para obtener el dato estimado del combustible se ha trabajado junto a los Departamento de Servicios Generales y Especies Municipales ya que por el momento se carece de mecanismos que permitan conocer el costo de los mismos, en vista que un mismo vehículo puede ser utilizado por más de un Departamento, sin embargo se está haciendo un esfuerzo para mejorar éste punto, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas agregó que por tal razón ha solicitado que todo se lleve en contabilidad separada de todas aquellas unidades que generen ingresos, para conocer realmente los costos, actualmente se desconoce si el costo de las especies es muy bajo o muy alto y son cuestiones que se deben corregir poco a poco, al igual que el pliego tarifario del Centro de Formación Municipal y poder tomar decisión en cuanto a estos temas, en la medida en que éstos costos se puedan descentralizar se podrán tener menores costos y mayor rendimiento, por ejemplo un Director le consultó cuánto se vendió el año pasado para saber si la proyección fue superada, a lo que el licenciado Miguel Sosa respondió que consultaría ese dato. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y consultó a qué se refiere la nota en el Estado de Rendimiento que dice *“para los gastos administrativos y de venta se han tomado en cuenta el centro de responsabilidad y los que se llevan a nivel de otros departamentos con base a un porcentaje estimado del tiempo y montos que contribuyen a la venta y distribución de especies municipales a los Gobiernos Locales”*, a lo que el licenciado Miguel Sosa respondió que se refiere a que se ha hecho con una proporción de tiempo que le dedican otros departamentos por ejemplo el cálculo de combustible, es decir el trabajo indirecto que se hace. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que en el informe se han presentado las grandes líneas sobre las cuales se espera trabajar y sometió a aprobación dar por recibido el informe presentado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya. Votando a favor el Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Antonio Hernández Rodríguez, Cristóbal Benítez Canales, Elsa Antonia Guevara de Melchor y José Adalberto Perdomo Beltrán. **9 - PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2015:** El presente punto fue presentado posterior al desarrollo del punto siete de la agenda, relacionado al Informe del Presidente del Consejo Directivo, intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que éste punto fue presentado a la Comisión de Asuntos Financieros de éste día, no se observa nada fuera de lugar y viene en consecuencia de los meses anteriores; es necesario aclarar que realmente el Gerente Financiero acató la instrucción de presentar los Estados Financieros al cierre de cada mes y así lo ha hecho, a continuación solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura a la proforma de acuerdo. Luego de leída fue sometida a aprobación de los miembros del Consejo Directivo por parte del Presidente ingeniero Rogelio Rivas. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad

ACUERDAN: Dar por recibido y darse por enterados de los Estados Financieros al 30 de noviembre de 2015. Votando a favor el Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Antonio Hernández Rodríguez, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **10 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2015:** Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que éste punto al igual que el anterior, también fue presentado a la Comisión de Asuntos Financieros de éste día, solicitando a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura a la proforma de acuerdo. Luego de leída fue sometida a aprobación de los miembros del Consejo Directivo por parte del Presidente ingeniero Rogelio Rivas. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad

ACUERDAN: Dar por recibido y darse por enterados del Informe de Ejecución Presupuestaria del 01 al 30 de noviembre de 2015. Votando a favor el Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Antonio Hernández Rodríguez, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **11 - INFORME Y RECOMENDACIÓN DE COMISIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL Y LA IMPRENTA NACIONAL:** Intervino el

ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que se ha reunido con el Director de la Imprenta Nacional, ya que se estaba cambiando el monto en algunos rubros y el tiempo de entrega, sobre ello él aclaró al Director de la Imprenta que no es posible modificar el tiempo de entrega, ya que más allá de que las alcaldías compren especies, si se retrasa se estaría estimulando menos la venta, al final se acordó mantener los plazos de entrega de acuerdo al convenio firmado éste año; respecto al costo el Director de la Imprenta le explicó que no pueden mantener los costos en ciertos específicos por lo que se deberán incrementar aproximadamente ocho mil dólares más al convenio, ya que cuando ISDEM les entregó la proyección de consumo se le dio un consumo muy elevado, sin embargo ahora que se ha facturado lo real en el año no se acerca a la proyección, el convenio firmado es por un monto de cien mil dólares pero únicamente se han consumido cuarenta mil; debido a que el ISDEM entregó una proyección muy elevada, la Imprenta Nacional se preparó para ésa proyección y asumieron los costos. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó si es posible solicitar un tiraje para mantener un stock, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que sí es posible. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que ha observado que la utilidad de venta de las especies municipales es alta, es un rubro predominante y en una ocasión anterior se mencionó que debido a los retrasos se dejaban desabastecidas a las municipalidades. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que el convenio se puede dar por finalizado en el momento que así se decida, sin embargo hoy por hoy es necesario firmarlo porque no se tiene cobertura para el mes de enero del próximo año, por lo que solicita que se firme y se evalúe en el camino la conveniencia de continuarlo o buscar nuevas alternativas. Durante la reunión con el Director de la Imprenta Nacional comprendió porqué se han elevado los precios, ya que sus costos versus el consumo es superior y aclaró que el incremento no es en todo. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y sugirió que en vista que las especies municipales son personalizadas, que el administrador del convenio trabaje un pedido para entrega futura y mantener un stock. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que para el tipo de especies al cual se le incrementa el costo, se puede hacer una sola compra en el año. Intervino el licenciado Roberto Moreno Henríquez y consultó si no se tendría dificultades de almacenaje, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que posiblemente no, ya que son ocho tipos de especies las que han incrementado su costo, sin embargo ése aspecto se puede evaluar en el mes de enero. A continuación sometió a aprobación la propuesta de continuar con el Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la Imprenta Nacional y el ISDEM. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Continuar con los trámites correspondientes para la suscripción del Convenio de Colaboración entre el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal y la Imprenta Nacional. Votando a favor el Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Antonio Hernández Rodríguez, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez.

*******12 - AGRADECIMIENTO A LOS SEÑORES Y SEÑORAS DIRECTORES POR EL APOYO BRINDADO PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO DE LOGROS INSTITUCIONALES 2015 Y RENDICIÓN DE INFORME DE GASTOS PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO:** Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que éste punto fue solicitado por la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos y corresponde a un

informe sobre los gastos realizados para el evento del logros institucionales, sin embargo debido al tiempo propone que sea trasladado para la próxima sesión de Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la agenda de la próxima sesión de Consejo Directivo. Votando a favor el Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Antonio Hernández Rodríguez, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **13 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) CORRESPONDENCIA DEL LICENCIADO RODOLFO VALDEZ:** Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la correspondencia enviada por el Sub-Gerente Administrativo licenciado Rodolfo Valdez, la cual se incluye como anexo de la presente acta; es similar a la correspondencia enviada la semana pasada, sin embargo en ésta ocasión está dirigida a la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos y expone lo siguiente: I. Que para efectos de cumplir con las exigencias señaladas en la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria, notifica el pre aviso dentro del término legal exigido por la referida Ley, externando su intención de renunciar al cargo de Subgerente Administrativo; II. Que en su oportunidad formalizará la renuncia en hoja extendida por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social; III. Que su intención de formalizar su renuncia es hacer efectiva la misma a partir del quince de febrero del años dos mil dieciséis. Señala como lugar de notificación su dirección particular y su teléfono personal. Luego de leída la correspondencia, intervino el ingeniero Rogelio Rivas y propuso como acuerdo darse por enterados del pre aviso de renuncia presentado por el licenciado Rodolfo Valdez. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que el pre aviso es una exigencia del Decreto para regular la prestación de renuncia voluntaria, en el caso de las jefaturas se debe presentar el pre aviso con treinta días de anticipación. Intervino el licenciado Roberto Moreno Henríquez y consultó cuál es el beneficio al que el licenciado Valdez estaría optando al hacer éste procedimiento, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que se le daría una prestación equivalente a un máximo de dos salarios mínimos por cada año laborado; él labora en el instituto desde el año 2013, es decir que se le darían cuatro salarios mínimos, lo anterior es una formalidad para anunciar el retiro y advertir al patrono. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Darse por enterados del pre aviso de renuncia al cargo de Subgerente Administrativo presentado por el licenciado Carlos Rodolfo Valdez Aguilar, establecido en la Ley Reguladora de la Prestación Económica por renuncia Voluntaria. Votando a favor el Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Antonio Hernández Rodríguez, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **LITERAL B) SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PRORROGA DEL CONTRATO 02/2015 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD FÍSICA, AÑO 2015 CELEBRADO ENTRE ISDEM Y SEFLOT, S.A. DE C.V.:** Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia de la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional licenciada Silvia Leticia Portillo González, quien presentó la Solicitud de aprobación de prórroga del Contrato 02/2015, prestación de servicios de seguridad física, para el personal y las dependencias centrales y regionales de ISDEM, presentación que se incluye como anexo de la presente acta, forma parte integrante de la misma y contiene: Consideraciones. I. Que en fecha doce de diciembre del año 2014, el ISDEM suscribió el contrato N° 02/2015 con la empresa SEFLOT, S.A. de C.V., de prestación de servicios de seguridad física, para el personal y las dependencias centrales y regionales de ISDEM, para todo el año 2015, el precio total de ese contrato es de \$48,000.00, siendo las cuotas mensuales de \$4,000.00 para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2015. II. Que en fecha 21 de diciembre del presente año, mediante memorándum de la Gerencia Administrativa se solicitó prorrogar el contrato 02/2015 por el periodo de dos meses para cubrir la parte inicial del año 2016, es decir del 01 de enero al 29 de febrero de 2016, en razón de que se encuentra diligenciando un Convenio Interinstitucional, el cual será suscrito con el área encargada de brindar seguridad a la Administración Pública (PNC, Ministerio de Justicia y Fuerza Armada). III. Que según se expresa en dicho memorándum existe la necesidad imperante que mientras se suscribe el Convenio Interinstitucional, se debe contratar una empresa de seguridad para que resguarde los bienes y al personal del ISDEM; se cuenta con nota de aceptación por parte del contratista donde expresa que acepta prorrogar el contrato 02/2015 por dos meses del 01 enero al 29 de febrero de 2016, manteniendo las demás condiciones originales. IV. Que el artículo 83 de la LACAP, habilita prorrogar los contratos en ejecución por una sola vez, por un periodo igual o menor al pactado originalmente, siempre que las condiciones del mismo permanezcan favorables a la institución y que no hubiere una mejor opción. En éste caso en virtud de que se encuentra diligenciando un Convenio Interinstitucional, la mejor opción en éste

momento es suscribir la prórroga por dos meses para garantizar la seguridad a partir del mes de enero. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que el Convenio se encuentra en manos del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, a lo que el licenciado Elenilson Nuila agregó que se está a la espera de recibir observaciones. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que le da la impresión que podrían ser más de dos meses, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli respondió que en éstos momentos se encuentra en manos del jurídico, quien hará llegar lo más pronto posible las observaciones. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que la idea es contar con el Convenio en el mes de enero por ello se solicita prorrogar el contrato por dos meses. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que se están revisando aspectos jurídicos para que ni ellos ni el Instituto tengan dificultades, ahora con más razón y compromiso se deben revisar las cláusulas ya que será un servicio pagado, por tanto son fondos para los cuales debe abrirse una cuenta especial. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que su consulta era en razón de que pensó que podría ser un proceso más largo y podría hacerse la prórroga por un trimestre, considerando que únicamente se puede prorrogar una vez, de lo contrario nos obligaría a hacer una nueva contratación; consultó a la Jefa de la UACI si al prorrogar el contrato por tres meses se tiene la obligación de pagar ésos tres meses, a lo que la licenciada Silvia Portillo respondió que sí, ya que se tendría el compromiso de finalizar hasta el 31 de marzo y aunque se cuente con el convenio antes de esa fecha no se pueden tener los dos, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas agregó que de no contar con el Convenio a esa fecha se deberá hacer un proceso de libre gestión. Intervino la licenciada Silvia Leticia Portillo González y manifestó que la solicitud al Consejo Directivo es: Recomendación: con base a lo anterior se recomienda al Consejo Directivo: 1. Aprobar la Prórroga del contrato 02/2015 con empresa SEFLOT, S.A. de C.V., de prestación de servicios de seguridad física, para el personal y las dependencias centrales y regionales de ISDEM, por el plazo de dos meses contados a partir del 01 de enero al 29 de febrero de 2016; 2. Nombrar al Licenciado Rodolfo Benítez como Administrador del Contrato; 3. Instruir a la Unidad de Asesoría Jurídica emita el instrumento correspondiente a dicha prórroga y 4. Designar al Gerente General para que suscriba el instrumento resultante. Intervino el Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. Los miembros del honorable Consejo Directivo manifiestan: **I** - Que en fecha doce de diciembre del año 2014, el ISDEM suscribió el contrato N° 02/2015 con empresa SEFLOT, S.A. de C.V., de prestación de servicios de seguridad física, para el personal y las dependencias centrales y regionales de ISDEM, para el año 2015, por el precio total de \$48,000.00 siendo las cuotas mensuales de \$4,000.00, para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2015. **II** - Que en fecha 21 de diciembre del presente año, mediante memorándum GADM.AR.164.INT.2015, la Gerencia Administrativa solicitó, prorrogar el contrato 02/2015 por periodo de dos meses para cubrir la parte inicial del año 2016, es decir del 01 de enero al 29 de febrero de 2016, en razón de que se encuentra diligenciando un Convenio Interinstitucional, el cual será suscrito con el área encargada de brindar seguridad a la Administración Pública (PNC, Ministerio de Justicia y Fuerza Armada). **III** - Que según se expresa en el referido memorándum existe la necesidad imperante que mientras se suscribe el Convenio Interinstitucional ya mencionado, se debe contratar una empresa de seguridad que resguarde los bienes y al personal de ISDEM, se cuenta con nota de aceptación por parte del contratista donde expresa que acepta prorrogar el contrato 02/2015 por dos meses del 01 enero al 29 de febrero de 2016, manteniendo las demás condiciones originales. **IV** - Que el artículo 83 de la LACAP, habilita prorrogar los contratos en ejecución por una sola vez, por un periodo igual o menor al pactado originalmente, siempre que las condiciones del mismo permanezcan favorables a la institución y que no hubiere una mejor opción. En este caso en virtud de que se encuentra diligenciando un Convenio Interinstitucional, la mejor opción para garantizar la seguridad los primeros meses del año 2016, es prorrogar el contrato 02/2015 con empresa SEFLOT, S.A. de C.V., de prestación de servicios de seguridad física, para el personal y las dependencias centrales y regionales de ISDEM. Con base a lo anterior por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Aprobar la Prórroga del contrato 02/2015 de prestación de servicios de seguridad física, para el personal y las dependencias centrales y regionales de ISDEM, con la empresa SEFLOT, S.A. de C.V., por un plazo de dos meses contados a partir del 01 de enero al 29 de febrero del año 2016, por un monto mensual de CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 4,000.00), haciendo un monto total de OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 8,000.00). **DOS** - Nombrar como Administrador del Contrato al Licenciado José Rodolfo Benítez Lara, Jefe Ad Honorem del Departamento de Servicios Generales y Administración de

Bodega. **TRES** - Instruir a la Unidad de Asesoría Jurídica emita el instrumento correspondiente a dicha prórroga. **CUATRO** - Designar al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, para que suscriba el instrumento resultante del presente proceso. Votando a favor el Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Antonio Hernández Rodríguez, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **14 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes ocho de enero de 2016, en el salón de sesiones del Consejo Directivo. **SE HACE CONSTAR: I)** Que el punto número 8 de la agenda, relacionado al Informe de Gerencia General se desarrolló posterior al punto 6, relacionado a la solicitud de no autorización para la contratación directa de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de ocho vehículos. Y el punto número 7, relacionado al Informe del Presidente del Consejo Directivo se desarrolló posterior al punto 8, relacionado al Informe de Gerencia General. **II)** Que la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales, se incorporó a la sesión a las once horas y cinco minutos, durante el desarrollo del punto ocho de la agenda, relacionado al Informe de Gerencia General. **III)** Que el licenciado Roberto Moreno Henríquez, se incorporó a la sesión a las once horas y cinco minutos, durante el desarrollo del punto ocho de la agenda, relacionado al Informe de Gerencia General. **IV)** Que la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y diecisiete minutos, durante el desarrollo del punto siete de la agenda, relacionado al Informe del Presidente del Consejo Directivo. **V)** Que el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y veintisiete minutos, durante el desarrollo del punto siete de la agenda, relacionado al Informe del Presidente del Consejo Directivo. **VI)** Que el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y treinta minutos, durante el desarrollo del punto siete de la agenda, relacionado al Informe del Presidente del Consejo Directivo. **VII)** Que el señor Director Enris Antonio Arias, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y cuarenta minutos, durante el desarrollo del punto siete de la agenda, relacionado al Informe del Presidente del Consejo Directivo. **VIII)** Que el señor Director Cristóbal Benítez Canales, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y cuarenta y tres minutos, al finalizar el desarrollo del punto siete de la agenda, relacionado al Informe del Presidente del Consejo Directivo, asumiendo como Director Propietario a partir de ese momento el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las trece horas y cinco minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.